

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 7 DE 2004

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 009 DE 2004

El 7 de octubre de 2004 en la oficina de la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes, siendo las 8:00 AM se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo:

Hernando Pereira	Representante del Presidente de la República
Jacqueline Howard	Representante del Gobernador de Bolívar
Aníbal Olier	Representante de los Exrectores
Laurina Caballero	Representante de los Exalumnos
Miroslav Swoboda	Representante de los Profesores
Alfonso Cohen	Representante de los Estudiantes
Estela Barreto	Representante de las Directivas Académicas
Sacra Náder David	Rectora

Orden del Día:

1. Condecoraciones 115 años de la ESBA.
2. Propositiones y Varios.

Previo al cumplimiento de la Agenda se trató el tema relacionado con la Seguridad de la ESBA, enfatizando en la necesidad de ajustar los controles de ingreso, utilizando mecanismos efectivos a partir de la petición del carné estudiantil y de la comprobación de matrícula en los listados de estudiantes matriculados.

La Rectora solicita la presencia de los funcionarios de las dependencias de Bienestar Institucional, señor Álvaro Gómez y de Admisiones, Registro y Control Académico, Remberto Ramírez. Solicitó al Doctor Gómez que los vigilantes cumplieran con las órdenes de control de ingreso, y al ingeniero Ramírez que se les facilitaran los listados para verificar los nombres de estudiantes que no presentaran el carné para que dispusieran a solicitar su documento en la oficina de Admisiones.

Se aprovechó la oportunidad para que el Señor Remberto Ramírez informara acerca de las enmendaduras encontradas en listados de notas que venían siendo controladas por los Directores de Programa. Se trata de tachones por correcciones de calificaciones que aún se desconocen muchas de las causas por las cuales éstas inconsistencias se han presentado. Debido a esta situación, bajo la asesoría de Control Interno se solicitó abrir investigación y/o indagación disciplinaria preliminar para las situaciones que lo ameriten y las que ameriten aprobación, de inmediato se les está autorizando hacer los correctivos del caso.

Se trata de ajustar y de validar algunas situaciones, para tal efecto se ha convocado a Directores de Programa, a docentes y a estudiantes, toda vez que se está organizando la oficina de Admisiones Registro y Control Académicos, igualmente se está ingresando la información al Software Académico adquirido recientemente en el marco del Convenio con

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 7 DE 2004

Unipamplona y Mineducación. Estas acciones hacen que el control sea completo para que la información que se registre lleve la veracidad del caso.

La Vicerrectoría Académica y Admisiones y Registro, se encuentran diseñando estrategias con nuevos listados por asignaturas de tal forma que se excluyan de ellas los nombres de los estudiantes repitentes de asignaturas y de los programas de extensión (No Formal), de esta manera se imposibilite el ingreso de estudiantes de programas diferentes sin el lleno de los requisitos correspondientes a cada programa.

La Vicerrectora Académica expresa que sería de suma importancia elaborar un Manual de Convivencia para los programas de extensión como son la educación no formal y los cursos libres. Los miembros aprueban la solicitud y proponen que ojalá esté listo para aprobar para finales del año.

Igualmente expresa la falta de control de Directores de Programa y Docentes por la permisividad para que estudiantes ingresen a otras asignaturas del pensum que no les corresponden, lo cual conduce a la flexibilidad en extremo rayando en la falta de control.

Ante estas inconsistencias los miembros del Consejo Directivo concuerdan en la necesidad de Convocatoria de los Nuevos Directores de Programa con conocimientos específicos del Arte, Académicos y Administrativos, que entiendan la importancia del cumplimiento de las normas y de los compromisos y se proceda con más rigor y menos informalidad.

Se solicita también el Acta de la última reunión del Consejo Directivo, las cuales debe entregar la Secretaria General para efectos del *cumplimiento de los compromisos a tiempo*, igualmente para que se elaboren y expiden los acuerdos aprobados en el tiempo oportuno. La Rectora quedó encargada de atender esta solicitud.

El Representante de los Docentes puso a consideración el caso de un estudiante que tiene limitaciones para continuar con sus estudios de Música, solicita que se le permita adelantar lo correspondiente al Instrumento Guitarra y se le permita realizar sus prácticas en un espacio de la Institución, esta situación quedó a consideración del profesor de Instrumento.

También se hicieron preguntas por la asamblea de los estudiantes, y del por qué la realización de sus reuniones en la Universidad de Cartagena. Se enfatiza en la necesidad que estas reuniones se hagan en los espacios de la ESBA.

Luego se procedió al punto convocante de la reunión extraordinaria de los Reconocimientos y Condecoraciones a personajes en el marco de los 115 años de la ESBA, así:

CONDECORACIONES:

A. Música:

Condiciones que les acreditan para la distinción:

Al trabajo a favor de las Artes Musicales por largos años en el Instituto Musical y la Escuela de Bellas Artes les permite ser considerados Maestros de Maestros, por su entrega total a la profesión beneficiando a muchas generaciones de niños y jóvenes.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 7 DE 2004

Al trabajo a favor de las Artes Musicales por largos años en el Instituto Musical y la Escuela de Bellas Artes les permite ser considerados Maestros de Maestros, por su entrega total a la profesión beneficiando a muchas generaciones de niños y jóvenes.

El Aporte a la Música en las diversas interpretaciones.

Ejemplo de vida y entrega a su profesión.

Producción Artística.

Legado artístico cultural.

Los galardonados con la medalla son:

Yolanda de Sanctis

Adolfo Mejía

Yiri Pitro

Teresa Orozco de Herazo

Miropablo

B. Artes Plásticas

Condiciones que les acreditan para la distinción:

Su entrega al trabajo a favor de las Artes Plásticas y su legado a la cultura local con proyección fuera de los límites institucionales. Su ejemplo de vida haciendo de las Artes Plásticas parte importante de su diario trajinar. Producción Artística y la obra de creación más allá de las fronteras locales.

Los galardonados con la medalla son:

Pedro Ángel González

Enrique Grau

Héctor Díaz

Miguel Sebastián Guerrero

Darío Morales

Tere Perdomo

Limberto Tarriba

Libe de Zulategui y Mejía

Blasco Caballero

Eladio Gil

Betsy Angel de Zúñiga

Juan Antonio Horrillo

Fabio Milanés

Fundación Pierre Dagué

C. Artes Escénicas

Condiciones que les acreditan para la distinción:

Ser pioneros en las Artes Escénicas dejando un gran legado y haciéndose merecedores de reconocimientos en este campo.

Por sus aportes, estudio permanente y dedicación al trabajo haciendo de su profesión un amor permanente por el Teatro, la Historia y la Dramaturgia.

Su entrega a la docencia por largos años de vida impartiendo sus conocimientos infinitos a los jóvenes manteniendo vivos sueños e ideales de jóvenes que se dedican a aprender y afianzar sus capacidades, habilidades y competencias escénicas.

Los galardonados con la medalla son:

Jaime Díaz

Germán Moure

Delia Zapata

D. Afro descendientes:

Condiciones que les acreditan para la distinción:

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 7 DE 2004

Por haber dejado huellas en la Región Bolivarenses y en el Caribe Colombiano y por supuesto por haber contribuido con afianzar la riqueza cultural de su pueblo permitiendo que con sus acciones se les de el reconocimiento, la identidad y la inserción en la cultura local con gran fuerza como un desafío por un mundo mejor y mas justo.

La ESBA les reconoce como ejemplo por el valor de la defensa por su herencia artística, por superar las dificultades y por hacer de sus sufrimientos una danza y una canción cuyos movimientos y melodías llegan a impactar hoy y cada día los asuntos de la academia en favor de nuevas propuestas e investigaciones en estos géneros, de tal forma que nuestros jóvenes estudiantes asumen estas expresiones como búsquedas incesantes por nuevas propuestas artísticas dancísticas y musicales.

El galardonado con la medalla es:

Basilio Pérez

E. Medallas Reconocimientos especiales:

Reconocimiento a Personas que desde sus cargos en el gobierno, contribuyeron con sus aportes para la Escuela diera sus primeros pasos para su sostenimiento, continuidad y le permitiera su existencia a través del tiempo.

Miguel Raad Hernández:

Por el esfuerzo de ver convertido este claustro de las Artes en una Institución Universitaria. Fue preocupación permanente durante su período como Gobernador de Bolívar, hacer realidad este sueño. Por su valor por mantener las metas y por las gestiones adelantadas. La historia y la Comunidad Educativa de la ESBA le reconoce sus esfuerzos puesto que con este gran aporte hoy cientos de jóvenes se benefician al adquirir las competencias como profesionales cuyos estudios universitarios les avala en el concierto académico con otras universidades y les habilita para estudios de posgrados en el país y en el exterior.

Francisco José Lloreda Mera:

En su calidad de Ministro de Educación, fue la persona que más apoyó, de manera irrestricta y desinteresada a la Institución, que teniendo apenas 6 meses de haber sido aprobada como Institución Universitaria, le fueron retiradas el 100% de las transferencias, quedando abocada a su cierre inminente. El Dr. Lloreda, logró la inclusión de una partida presupuestal que impidió que hubiese déficit en los años 2001 y 2002, y no se cerrara la Institución.

Eduardo Lemaitre:

Por su decisión y carácter y sentido de lo que significaba la Escuela de Artes para la ciudad de Cartagena y para el país.

Jaime Gómez Obyrne:

Por su entrega a la Institución, por su trabajo permanente por cumplir con sus funciones como Director haciendo de sus funciones una lucha permanente por sacar adelante la Escuela que le correspondió dirigir. Sus angustias permanentes y los pasos muy significativos que logró avanzar desde sus gestiones le merecen el reconocimiento de todos.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 7 DE 2004

Joaquín Franco Burgos:

Su apoyo permanente e incondicional desde los cargos en que representó a la ciudad y al departamento, siempre estuvo dispuesto a colaborar con gestiones a favor del sostenimiento y viabilidad de la institución.

Otras medallas reconocimientos especiales:

- Isabel de Seni
- Fernando Araujo Perdomo
- Eugenio Lora – Fundación Paz por Colombia
- Padre Efraín Aldana
- Fundación Pro Escuela de Bellas Artes (Ricardo Vélez, Juancho Lemaitre, Albina Pareja, Maria del Socorro Pinzón)
- Yolanda de Pupo
- Henrique Luis Román –

Menciones especiales:

- Libardo Simancas Torres
- Jacqueline Howard
- Alberto Barboza Senior
- Helvia Mendoza
- Manuel Zapata Olivella

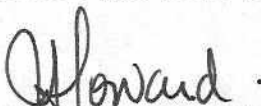
Invitados Especiales:

Maestro Fernando Botero
Belisario Betancourt y señora
Álvaro Uribe Vélez
Lina Moreno de Uribe
Evaristo Márquez
Maria Consuelo Araujo
Cecilia Vélez White

Finalmente el Señor Hernando Pereira, puso a consideración el diseño de la medalla Epifanio Garay, esta distinción se entregará a galardonados que con sus esfuerzos han apoyado decididamente al desarrollo institucional. Se aprobó dar un pergamino con una resolución de reconocimiento al apoyo a la ESBA y a las Artes a galardonados que se han destacado a través de algunos momentos históricos de la institución.

Siendo las 10:30 a.m. se dio por terminada la reunión, para constancia firman:

7 OCT 2004


JACKELINE HOWARD PARDO
Representante del Gobernador


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Secretaria Ad Hoc